

ACTA DE INSPECCIÓN DE OFICIO

RRB20240220CS33700

En Las Rozas, con fecha 20 de Febrero de 2024, a las 9:30h, se persona debidamente acreditada, [REDACTED] técnico del Área de Inspección de Centros Sanitarios, con motivo de la Inspección Técnico Sanitaria de Oficio de un C.3 Servicio Sanitario Integrado en una Organización No Sanitaria con las unidades: U.1 Medicina General/de Familia, U.2 Enfermería, U.4 Podología, U.12 Geriatria, U.59 Fisioterapia, U.60 Terapia Ocupacional, U.72 Obtención de Muestras, U.900 Otras unidades asistenciales (Psicología Sanitaria), ubicada en la AVENIDA DE ATENAS, 5, 28290 – Las Rozas, Madrid, cuyo titular es **SANITAS MAYORES S.L.** con CIF: B58937178, en presencia de [REDACTED] con NIF: [REDACTED] en calidad de Directora.

En virtud de lo establecido en la Ley 14/1986, de 25 de abril; Ley 12/2001, de 21 de diciembre; Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre; Decreto 51/2006, de 15 de junio (modificado por el Decreto 86/2018, de 12 de junio); Orden 1158/2018, de 7 de noviembre, se gira visita de inspección técnico sanitaria de oficio al centro reseñado anteriormente, con objeto de cumplir la orden de inspección dada por la Jefa del Área de Inspección de Centros Sanitarios.

Se comprueban los siguientes hechos:

1. Se publicita como "CENTRO RESIDENCIAL SANITAS MAYORES LAS ROZAS".
2. Se trata de una Residencia, la tipología y finalidad asistencial es coincidente con un Servicio Sanitario Integrado en una Organización No Sanitaria con las unidades de Medicina General/de Familia, Enfermería, Podología, Geriatria, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Obtención de Muestras, Otras unidades asistenciales (Psicología Sanitaria).
3. Cuenta con vigencia de Autorización Sanitaria de Funcionamiento hasta el 2 de Noviembre de 2025.
4. La residencia cuenta con 138 plazas autorizadas, estando actualmente ocupadas 128 plazas. Disponen de 13 plazas de Centro de Día, con 6 plazas ocupadas en la actualidad.
5. En el momento de la inspección se encuentran trabajando:
 - D^a. [REDACTED] con NIF: [REDACTED] en calidad de Terapeuta Ocupacional, comunicada en CYES.
 - D^a. [REDACTED], con NIF: [REDACTED], en calidad de Terapeuta Ocupacional, comunicada en CYES.

- D^a. [REDACTED] con NIF: [REDACTED], en calidad de Enfermera, comunicada en CYES.
 - D. [REDACTED] con NIF: [REDACTED], en calidad de Enfermero, comunicado en CYES.
 - D. [REDACTED], con NIF: [REDACTED] en calidad de Fisioterapeuta, comunicado en CYES.
 - D. [REDACTED], con NIF: [REDACTED], en calidad de Fisioterapeuta, comunicado en CYES.
 - D^a. [REDACTED], con NIF: [REDACTED], en calidad de Medico, comunicada en CYES.
 - D^a. [REDACTED] con NIF: [REDACTED], en calidad de Psicóloga Sanitaria, comunicada en CYES.
6. La estructura física del servicio sanitario es coincidente con los planos que obran en expediente administrativo. Consta de cuatro plantas (SÓTANO, BAJA, PRIMERA, SEGUNDA), comunicadas mediante tramo de escaleras, tres ascensores/montacamillas y un montacargas. El servicio sanitario se ubica en la planta baja, la UGA y control de Enfermería, en primera planta y Farmacia en segunda planta.
7. En relación a los requisitos técnico-sanitarios del servicio sanitario, cuentan con:
- Contenedores homologados para la recogida de residuos biosanitarios cortantes y punzantes, con la empresa PREZERO. Se muestra último albarán de 23 de Enero de 2024.
 - La medicación de los pacientes se encuentra en blíster semanales.

MEDICINA GENERAL/ DE FAMILIA El horario es de mañana, de lunes a viernes. Cuenta con mesa y sillas de confidente, así como el archivo de historias clínicas bajo llave.

GERIATRÍA: Comparte despacho con Medicina. El horario es de tarde, de lunes a viernes.

ENFERMERÍA El horario es 24 horas de lunes a domingo.

- Cuentan con siete camas en la UGA (Unidad Geriátrica de Agudos), situada en la primera planta. Tienen oxígeno centralizado.
- Cuentan con instrumental desechable para curas.
- Tienen una nevera para medicación termolábil, ubicada en control de Enfermería, dotada de termómetro de máximos y mínimos y su correspondiente registro de temperatura.
- Disponen de un electrocardiógrafo y un aspirador de secreciones.
- Cuentan con desfibrilador semiautomático en planta baja.

Cuentan con medios básicos de reanimación cardiopulmonar, en maletín de emergencia correctamente equipado. Disponen dispositivos de oxígeno portátil. Tienen medicación para posibles urgencias (adrenalina, urbason).

TERAPIA OCUPACIONAL Tiene horario de lunes a viernes, de 10:30 a 18:00h y domingos de 16:00 a 20:00h. La sala de Terapia Ocupacional, dotada del equipamiento adecuado a su finalidad asistencial. Realizan terapia individuales y grupales.

FISIOTERAPIA Cuentan con gimnasio, dotado del equipamiento adecuado a su finalidad asistencial. Tienen horario de 10 a 19h. Realizan terapia grupales e individuales.

PODOLOGÍA Tiene horario a demanda, dos días al mes. Ubicado en planta baja. Cuenta con sillón podológico con posición de Trendelenburg con micromotor, con iluminación adecuada, el podólogo de Abedul, aporta el sistema de aspiración y el instrumental. Existe documento firmado por ABUILTSECO S.L (CS30480) indicando que el podólogo realiza en este centro la esterilización del instrumental.

Con respecto a la actividad de OBTENCIÓN DE MUESTRAS, el personal de enfermería de la residencia es el encargado de la extracción y recogida de las muestras, que son remitidas al Centro de Salud de Monterozas para su análisis.

Las historias clínicas se encuentran en formato digital (Resiplus) y papel (en despacho médico en archivo bajo llave), debidamente custodiadas.

La plantilla sanitaria es la siguiente:

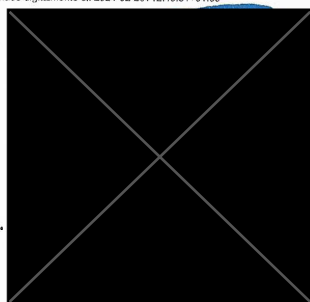
- MEDICINA GENERAL / DE FAMILIA: [REDACTED]
- GERIATRÍA: [REDACTED]
- ENFERMERÍA (se adjunta como Anexo 1 al Acta de Inspección Cuadrante de Febrero de 2024): [REDACTED] (baja en la plantilla), [REDACTED] (baja en la plantilla), [REDACTED] (excedencia), LAURA LUNA GOMEZ (excedencia), [REDACTED] (baja maternidad), [REDACTED]
- FISIOTERAPIA: [REDACTED] (baja en plantilla).
- TERAPEUTA OCUPACIONAL: [REDACTED]
- PSICOLOGÍA SANITARIA: [REDACTED]
- PODOLOGÍA: [REDACTED]

Se informa al titular de la obligación de comunicar al Área de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Consejería de Sanidad, las modificaciones que se realicen en cuanto a estructura física, oferta asistencial, equipamiento y plantilla sanitaria del centro.

Todo ello sin perjuicio de las medidas administrativas y/o sancionadoras que legalmente puedan adoptarse.

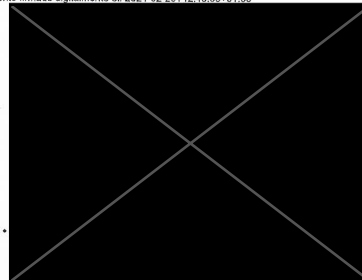
Leída el acta, la compareciente manifiesta: su conformidad.

Documento firmado digitalmente el: 2024-02-20T12:40:51+01:00



Fdo.

Documento firmado digitalmente el: 2024-02-20T12:40:39+01:00



Fdo.